



Ministerio de Trabajo

BUENOS AIRES, 23 de marzo de 1977.-

Habiéndose notificado las partes interesadas de las nuevas remuneraciones que fija el Decreto nº 2908/76, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nº 110/75, según da cuenta el acta que antecede, elevo a Ud. la presente actuación, estimando su agregación a los antecedentes de convenio obrantes en el expediente nº 579.213/75.-

ROBERTO BALTABAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES

MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO
ENTRO JULIO
28 MAR 1977

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977.-

Pase a División Registro General de Convenciones Colectivas y Laudos, a fin de que se agregue a su antecedente expediente nº 579.213/75.-

D.N.R.T.

Mayor OSCAR V. ARANDA DURANONA
DELEGADO DIRECC. NAC. RELAC. DEL TRABAJO